



Bases XIX Concurso de Pintura Rápida 2026

El Ayuntamiento de Perales de Tajuña organiza el **XIX Concurso de Pintura Rápida "Perales de Tajuña y su entorno"**, junto con distintas empresas particulares que lo patrocinan.

Tendrá lugar el **sábado 25 de abril 2026**, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.- El Concurso se celebrará el día **25 de abril de 2026**.
2. - Podrán participar todas las personas que lo deseen.
3. - El plazo de inscripción se abre desde la publicación de las presentes bases, los participantes podrán inscribirse **llamando al teléfono 918748004 de 9:00 a 14:00 horas, por e-mail: registro@ayto-peralestajuna.org** , o el mismo día del certamen en el lugar del **sellado de los lienzos (Plaza Constitución)**.
4. - El estilo y la técnica serán libres y el tema único y obligatorio será PERALES DE TAJUÑA Y SU ENTORNO. El cuadro se pintará en el sitio elegido por el pintor, no aceptándose de fotografía o similar. Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra.
5. - El soporte será blanco, liso y rígido (si es papel o tela, deberá ir con su correspondiente bastidor para su correcta sujeción), las medidas serán de 41x33 cm. mínimo y 120x100 cm. máximo.
6. - El concurso se iniciará a las **10:00 horas** en la Plaza de la Constitución, donde se sellarán los soportes hasta las 11:00 horas (uno por autor).



7. - Los participantes facilitaran su teléfono móvil e indicarán el paraje elegido para que el jurado pueda localizarlos durante el certamen.
8. - **Las obras, sin firmar, se presentarán en sus respectivos caballetes en la Plaza de la Constitución, a las 18 horas, dando por finalizado el concurso.**
9. - El jurado estará compuesto por personas cualificadas dentro del mundo del arte y relacionadas con la cultura, dándose a conocer sus nombres al comienzo de la jornada.
10. - El jurado podrá hacer una selección de obras antes de ser expuestas. Las obras no seleccionadas se deberán retirar en la misma jornada.
- 11.-El jurado será soberano en la valoración de las obras presentadas, y su fallo será inapelable.
Asimismo, el jurado se reserva el derecho de declarar desierta cualquiera de las categorías o premios convocados, cuando a su juicio, las obras presentadas no alcancen un nivel mínimo de calidad artística, técnica o creativa acorde con los estándares del concurso.
Esta decisión no generará derecho a reclamación ni indemnización alguna por parte de los participantes.
- 12.- Posteriormente se procederá al **fallo del jurado**, dándose a **conocer a partir de las 19:00 horas las obras premiadas y se entregarán los galardones.**
- 13.- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de los patrocinadores.
14. - Se establecerán los siguientes premios:

CATEGORÍA ADULTOS 1º

Premio: 600 €.

2º Premio: 500€.



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

3º Premio: 400 €.

4º Premio: 300 €.

Premio local: 200€.

Necesario acreditar el domicilio con D.N.I.

* El importe de los premios estará sujeto a las retenciones establecidas en el RD 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

- CATEGORÍA INFANTIL (6 a 12 años)

PREMIO: Material de dibujo y pintura

- CATEGORÍA JUVENIL (13 a 17 años)

PREMIO: Material de dibujo y pintura profesional

14. - El Ayuntamiento de Perales de Tajuña, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que sirvan para dar mayor relieve al concurso. La participación en este concurso supone la aceptación de estas bases.

Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Perales de Tajuña